

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CORRAL DE ALMAGUER

Practicada resolución de alegaciones del expediente sancionador de tráfico número 3139/09 por infracción al Reglamento General de la Circulación a nombre de don Antonio Manuel Fajardo Megías, con identificación número 7469021-R, intentada la notificación en el último domicilio conocido no se ha podido practicar, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, quedando el expediente a disposición del denunciado en la Secretaría del Ayuntamiento, para recurso de reposición puesto que la resolución pone fin a la vía administrativa. Vencido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio sin haber hecho efectiva el importe de la sanción, su exención se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, con los recargos, intereses y costas que se generen.

Corral de Almaguer 12 de febrero de 2010.–La Alcaldesa, Juliana Fernández-Cueva Lominchar.
N.º I.-1487